CENTRAL SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001178	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC. Documento: 80000089-7

Domicilio: TTE. 2DO. ALCORTA Y AVDA. FDO. DE LA MORA Localidad: ASUNCION

Tomador: CATERCU S.R.L. Documento: 80034416-2

Domicilio: AVDA. MADAME LYNCH Nº 434 C/ LIBERATO ROJAS Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
17/09/2020	00:00 hs de 16/09/2020	24:00 hs de 16/02/2021	154	Gs. 12.221.404

Entre CENTRAL S.A. DE SEGUROS con domicilio en Aviadores del Chaco 2408 c/ Santa Teresa en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

20-0011 | Según Res.: 524/98 | Fec. 23/12/1998

Agente: ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, CATHERINE ALE:
Dir.: YTORORO Nº 644 - VILLA KENNEDY
Matrícula: 1406 **Tel:** 0981-128.086

Esta Póliza NO CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/09/2020	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 17 de septiembre de 2020

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
C. ALBERTO AYALA
Gerente General

Póliza Nro: 1509001178
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CATERCU S.R.L.

CENTRAL SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC., con domicilio en TTE. 2DO. ALCORTA Y AVDA. FDO. DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.221.404.- (Guaranies: Doce Millones Doscientos Veintiun Mil Cuatrocientos Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CATERCU S.R.L., con domicilio en AVDA. MADAME LYNCH N° 434 C/ LIBERATO ROJAS, ASUNCION - PARAGUAY

'El Tomador', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, según Contrato INC N° 078/2020 para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/2020 "ADQUISICION DE FILTROS VARIOS PARA UNIDADES MOVILES PESADAS DE LA INC", ID N° 383.060

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la Garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente Póliza de Caución, una vez emitida no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la Compañía emisora, siempre y cuando no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

- No obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye

CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General